



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 14 de diciembre de 2020

NÚM. 140

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar el PSIS de Sarriguren, presentada por el G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerra (Pág. 3).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adecuar el Decreto Foral 103/2017, de 15 de noviembre, por el que se regula el uso del euskera en las administraciones públicas de Navarra, sus organismos públicos y entidades de derecho público dependientes, para evitar interpretaciones abusivas y desproporcionadas en su aplicación en la contratación pública, presentada por el G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerra (Pág. 4).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar y regular el foro de coordinación y corresponsabilidad con los municipios de Navarra a través de la Federación Navarra de Municipios y Concejos con la finalidad de garantizar la articulación de las políticas culturales. Aprobación por la Comisión de Cultura y Deporte (Pág. 5).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar, en colaboración con los agentes culturales, un protocolo de celebración de eventos culturales. Aprobación por la Comisión de Cultura y Deporte (Pág. 5).

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre el proyecto “Landarte” presentado al Next Generation UE, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Raquel Garbayo Berdonces (Pág. 6).
- Pregunta sobre el proyecto “Rehabilitación del Museo de Navarra” presentado al Next Generation UE, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Raquel Garbayo Berdonces (Pág. 7).
- Pregunta sobre el proyecto “Observatorio Navarro de la Cultura” presentado al Next Generation UE, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Raquel Garbayo Berdonces (Pág. 7).
- Pregunta sobre el proyecto “Portal digital de la Cultura de Navarra” presentado al Next Generation UE, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Raquel Garbayo Berdonces (Pág. 8).

- Pregunta sobre el proyecto “Construcción del Centro Técnico de la Cultura” presentado al Next Generation UE, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Raquel Garbayo Berdonces (Pág. 9).
- Pregunta sobre el proyecto “Navarra Music Commission” presentado al Next Generation UE, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Raquel Garbayo Berdonces (Pág. 9).
- Pregunta sobre el proyecto “Plan de internalización del sector de la animación” presentado al Next Generation UE, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Raquel Garbayo Berdonces (Pág. 10).
- Pregunta sobre el proyecto “Plan de Transformación digital del sector deportivo” presentado al Next Generation UE, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Raquel Garbayo Berdonces (Pág. 11).
- Pregunta sobre el proyecto “HUB audiovisual” presentado al Next Generation UE, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Raquel Garbayo Berdonces (Pág. 11).
- Pregunta sobre la inclusión de las áreas complementarias de la zona regable de la Ampliación de la 1.^a Fase del Canal de Navarra en la relación de actuaciones del Plan de Regadíos de la Comunidad Foral de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 12).
- Pregunta sobre las obras del Consorcio Ercilla en el manantial, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 13).
- Pregunta sobre la situación de las Salas Multifuncionales en Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea (Pág. 14).

SERIE G:**Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

- Prórroga del vigente Acuerdo de la Mesa del Parlamento sobre el Plan de Contingencia relativo al retorno a la actividad presencial en el Parlamento de Navarra (Pág. 15).

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar el PSIS de Sarriguren

PRESENTADA POR EL G.P. MIXTO-IZQUIERDA-EZKERRA

En sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar el PSIS de Sarriguren, presentada por el G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Educación y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 9 de diciembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

María Luisa De Simón Caballero, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, formula la siguiente moción para su debate y votación en sesión en la Comisión de Educación.

El instituto de Sarriguren consta actualmente de 12 aulas ordinarias. Durante el año 2021 deberán concluir las obras de ampliación de la segunda planta, que duplicarán el número de aulas ordinarias, además de dotar al centro de despachos, laboratorios, departamentos, aseos y pasillos varios.

En los próximos meses está previsto que se licite la siguiente ampliación, que consistirá en un nuevo volumen en la parcela contigua DD14 para

así completar las necesidades de Educación Secundaria y Bachiller del Valle de Egüés.

La parcela FP1, donde está actualmente construido el Instituto de Enseñanza Secundaria del Valle de Egüés, y la parcela DD14, donde está prevista la ampliación, están separadas por un tramo peatonal de la calle Urederra.

Para Izquierda Ezkerra es imprescindible la unión de los dos volúmenes para conseguir un espacio educativo que integre todas las instalaciones del IES Sarriguren.

Un solo edificio es más funcional con relación al uso de zonas comunes, facilita la organización de espacios, tiempos y actividades curriculares y supone ahorro energético y de gastos de funcionamiento del centro.

Propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que modifique con urgencia el PSIS de Sarriguren, para que el tramo peatonal de la calle Urederra que linda con las parcelas FP1 y DD14 del IES Sarriguren se integre, junto con estas, en un solo espacio educativo.

2. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a que la nueva edificación se realice ampliando el edificio actual.

3. El Parlamento de Navarra insta al Ayuntamiento del Valle de Egüés a que ceda al Gobierno de Navarra el tramo peatonal de la calle Nacadero del Urederra entre la calle Ibia y la calle Elizmendi para su integración en el proyecto del IES Sarriguren.

Pamplona, a 27 de noviembre de 2020

La Portavoz: María Luisa De Simón Caballero

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adecuar el Decreto Foral 103/2017, de 15 de noviembre, por el que se regula el uso del euskera en las administraciones públicas de Navarra, sus organismos públicos y entidades de derecho público dependientes, para evitar interpretaciones abusivas y desproporcionadas en su aplicación en la contratación pública

PRESENTADA POR EL G.P. MIXTO-IZQUIERDA-EZKERRA

En sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adecuar el Decreto Foral 103/2017, de 15 de noviembre, por el que se regula el uso del euskera en las administraciones públicas de Navarra, sus organismos públicos y entidades de derecho público dependientes, para evitar interpretaciones abusivas y desproporcionadas en su aplicación en la contratación pública, presentada por el G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 9 de diciembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

María Luisa De Simón Caballero, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente moción para su debate y votación en el Pleno.

Nos consta que se están produciendo interpretaciones abusivas y desproporcionadas del Decreto Foral 103/2017, de 15 de noviembre, por el que se regula el uso del euskera en las administraciones públicas de Navarra, sus organismos públicos y entidades de derecho público dependientes, en su aplicación en la contratación pública tanto en determinados ayuntamientos de Navarra como en convocatorias del Gobierno de Navarra.

Como ejemplo, una convocatoria de empleo público en un ayuntamiento de Navarra para la constitución, mediante oposición, de una relación

de aspirantes a la contratación temporal para el desempeño de trabajos de limpieza, con perfil lingüístico A2 de euskera, además de poseer el certificado de escolaridad o equivalente. Se trata de un municipio en el que determinar perfil sociolingüístico en euskera limita el acceso a este puesto de trabajo a más del 60 % de la población.

Es evidente que este puesto de trabajo no requiere del conocimiento del euskera y que, por lo tanto, esta y otras convocatorias de la mismas características atentan contra los principios de igualdad de mérito y capacidad en el acceso al empleo público.

Se producen otras convocatorias que contemplan como mérito único el conocimiento del euskera, obviando cualquier mérito bien sea relativo a la experiencia u otras competencias/titulaciones.

Otro tipo de convocatorias reconocen como mérito el conocimiento de lenguas extranjeras y no el conocimiento de una de las lenguas cooficiales de Navarra, el euskera, lo cual es contrario al espíritu del decreto foral actual.

Propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que en el plazo de cuatro meses adecúe el Decreto Foral 103/2017, de forma que se garantice que:

– La titulación/conocimiento de euskera sea valorado como mérito en aquellas convocatorias que se valoren otras lenguas.

– Los puestos de trabajo con requisito lingüístico respondan a las características del desempeño del puesto de trabajo.

– La titulación/conocimiento del euskera no pueda ser mérito único en convocatoria alguna. Es decir, que forme parte de un baremo en el que se consideren otros méritos relacionados con el puesto de trabajo, tales como la experiencia y la formación.

Pamplona, a 1 de diciembre de 2020

La Portavoz: María Luisa De Simón Caballero

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar y regular el foro de coordinación y corresponsabilidad con los municipios de Navarra a través de la Federación Navarra de Municipios y Concejos con la finalidad de garantizar la articulación de las políticas culturales

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y DEPORTE

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar y regular el foro de coordinación y corresponsabilidad con los municipios de Navarra a través de la Federación Navarra de Municipios y Concejos con la finalidad de garantizar la articulación de las políticas culturales, aprobada por la Comisión de Cultura y Deporte del Parlamento de Navarra en sesión

celebrada el día 2 de diciembre de 2020, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a impulsar y regular el foro de coordinación y corresponsabilidad con los municipios de Navarra, a través de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, con la finalidad de garantizar la articulación de las políticas culturales”.

Pamplona, 2 de diciembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar, en colaboración con los agentes culturales, un protocolo de celebración de eventos culturales

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y DEPORTE

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar, en colaboración con los agentes culturales, un protocolo de celebración de eventos culturales, aprobada por la Comisión de Cultura y Deporte del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2020, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Cultura y Deporte a elaborar, junto al Departamento de Salud y en colaboración con los agentes culturales, un protocolo de celebración de eventos culturales con el conocimiento derivado de las experiencias que se hayan realizado en otras regiones y países, valorando sobre el terreno navarro las mejores condiciones y medidas en base a las evidencias obtenidas y a criterios epidemiológicos. Siendo este protocolo homologable

para todos los agentes del sector que programen eventos culturales tras realizar un mapeo de la situación de las instalaciones culturales de la Comunidad Foral, sin descuidar en ningún momento las características y necesidades propias de cada instalación para garantizar las medidas sanitarias.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a apoyar vía asesoramiento, logística y dotación económica a los agentes del sector cultural para llevar a cabo con la máxima celeridad las inversiones y adecuaciones pertinentes de los espacios culturales que garanticen mayores cotas de seguridad sanitaria durante la celebración de diferentes eventos y disminuir así las restricciones de aforo en aras de poder dinamizar al sector cultural”.

Pamplona, 2 de diciembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre el proyecto “Landarte” presentado al Next Generation UE*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª RAQUEL GARBAYO BERDONCES*

En sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el proyecto “Landarte” presentado al Next Generation UE, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 9 de diciembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Raquel Garbayo Berdonces, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo

dispuesto en el artículo 188 del Reglamento de la Cámara, realiza la siguientes preguntas escritas a la Consejera de Cultura y Deporte del Gobierno de Navarra:

El departamento de Cultura y Deporte ha presentado como destacado al Next Generation UE el proyecto “Landarte”.

1. ¿Cuál es la previsión presupuestaria anual que hace el Gobierno de Navarra hasta 2026?

2. ¿Qué estimación económica hace el Gobierno de Navarra respecto a los fondos Next Generation UE destinada a este proyecto en concreto?

3. De no resultar subvencionado este proyecto por los fondos europeos ¿va a seguir avanzando en el mismo el Gobierno de Navarra con fondos propios?

Pamplona, a 27 de noviembre de 2020.

La Parlamentaria Foral: Raquel Garbayo Berdonces

Pregunta sobre el proyecto “Rehabilitación del Museo de Navarra” presentado al Next Generation UE

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a RAQUEL GARBAYO BERDONCES

En sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el proyecto “Rehabilitación del Museo de Navarra” presentado al Next Generation UE, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Raquel Garbayo Berdonces.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 9 de diciembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Raquel Garbayo Berdonces, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parla-

mentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 del Reglamento de la Cámara, realiza la siguientes preguntas escritas a la Consejera de Cultura y Deporte del Gobierno de Navarra:

El departamento de Cultura y Deporte ha presentado como destacado al Next Generation UE el proyecto “Rehabilitación del Museo de Navarra”.

1. ¿Cuál es la previsión presupuestaria anual que hace el Gobierno de Navarra hasta 2026?

2. ¿Qué estimación económica hace el Gobierno de Navarra respecto a los fondos Next Generation UE destinada a este proyecto en concreto?

3. De no resultar subvencionado este proyecto por los fondos europeos ¿va a llevarlo a cabo el Gobierno de Navarra con fondos propios?

Pamplona, a 27 de noviembre de 2020.

La Parlamentaria Foral: Raquel Garbayo Berdonces

Pregunta sobre el proyecto “Observatorio Navarro de la Cultura” presentado al Next Generation UE

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a RAQUEL GARBAYO BERDONCES

En sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el proyecto “Observatorio Navarro de la Cultura” presentado al Next Generation UE, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Raquel Garbayo Berdonces.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 9 de diciembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Raquel Garbayo Berdonces, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 del Reglamento de la Cámara, realiza la siguientes preguntas escritas a la Consejera de Cultura y Deporte del Gobierno de Navarra:

El departamento de Cultura y Deporte ha presentado como destacado al Next Generation UE el proyecto “Observatorio Navarro de la Cultura”.

1. ¿Cuál es la previsión presupuestaria anual que hace el Gobierno de Navarra hasta 2026?

2. ¿Qué estimación económica hace el Gobierno de Navarra respecto a los fondos Next Generation UE destinada a este proyecto en concreto?

3. De no resultar subvencionado este proyecto por los fondos europeos ¿va a llevarlo a cabo el Gobierno de Navarra con fondos propios?

Pamplona, a 26 de noviembre de 2020

La Parlamentaria Foral: Raquel Garbayo Berdonces

Pregunta sobre el proyecto “Portal digital de la Cultura de Navarra” presentado al Next Generation UE

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª RAQUEL GARBAYO BERDONCES

En sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el proyecto “Portal digital de la Cultura de Navarra” presentado al Next Generation UE, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 9 de diciembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Raquel Garbayo Berdonces, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parla-

mentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 del Reglamento de la Cámara, realiza la siguientes preguntas escritas a la Consejera de Cultura y Deporte del Gobierno de Navarra:

El departamento de Cultura y Deporte ha presentado como destacado al Next Generation UE el proyecto “Portal digital de la Cultura de Navarra”.

1. ¿Cuál es la previsión presupuestaria anual que hace el Gobierno de Navarra hasta 2026?

2. ¿Qué estimación económica hace el Gobierno de Navarra respecto a los fondos Next Generation UE destinada a este proyecto en concreto?

3. De no resultar subvencionado este proyecto por los fondos europeos ¿va a llevarlo a cabo el Gobierno de Navarra con fondos propios?

Pamplona, a 27 de noviembre de 2020.

La Parlamentaria Foral: Raquel Garbayo Berdonces

Pregunta sobre el proyecto “Construcción del Centro Técnico de la Cultura” presentado al Next Generation UE

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª RAQUEL GARBAYO BERDONCES

En sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el proyecto “Construcción del Centro Técnico de la Cultura” presentado al Next Generation UE, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 9 de diciembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Raquel Garbayo Berdonces, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parla-

mentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 del Reglamento de la Cámara, realiza la siguientes preguntas escritas a la Consejera de Cultura y Deporte del Gobierno de Navarra:

El departamento de Cultura y Deporte ha presentado como destacado al Next Generation UE el proyecto “Construcción del Centro Técnico de la Cultura”.

1. ¿Cuál es la previsión presupuestaria anual que hace el Gobierno de Navarra hasta 2026?

2. ¿Qué estimación económica hace el Gobierno de Navarra respecto a los fondos Next Generation UE destinada a este proyecto en concreto?

3. De no resultar subvencionado este proyecto por los fondos europeos ¿va a llevarlo a cabo el Gobierno de Navarra con fondos propios?

Pamplona, a 27 de noviembre de 2020.

La Parlamentaria Foral: Raquel Garbayo Berdonces

Pregunta sobre el proyecto “Navarra Music Commission” presentado al Next Generation UE

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª RAQUEL GARBAYO BERDONCES

En sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el proyecto “Navarra Music Commission” presentado al Next Generation UE, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 9 de diciembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Raquel Garbayo Berdonces, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 del Reglamento de la Cámara, realiza la siguientes preguntas escritas a la Consejera de Cultura y Deporte del Gobierno de Navarra:

El departamento de Cultura y Deporte ha presentado como destacado al Next Generation UE el proyecto “Navarra Music Commission”.

1. ¿Cuál es la previsión presupuestaria anual que hace el Gobierno de Navarra hasta 2026?

2. ¿Qué estimación económica hace el Gobierno de Navarra respecto a los fondos Next Generation UE destinada a este proyecto en concreto?

3. De no resultar subvencionado este proyecto por los fondos europeos ¿va a llevarlo a cabo el Gobierno de Navarra con fondos propios?

Pamplona, a 27 de noviembre de 2020.

La Parlamentaria Foral: Raquel Garbayo Berdonces

Pregunta sobre el proyecto “Plan de internalización del sector de la animación” presentado al Next Generation UE

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª RAQUEL GARBAYO BERDONCES

En sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el proyecto “Plan de internalización del sector de la animación” presentado al Next Generation UE, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 9 de diciembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Raquel Garbayo Berdonces, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parla-

mentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 del Reglamento de la Cámara, realiza la siguientes preguntas escritas a la Consejera de Cultura y Deporte del Gobierno de Navarra:

El departamento de Cultura y Deporte ha presentado como destacado al Next Generation UE el proyecto “Plan de internalización del sector de la animación”.

1. ¿Cuál es la previsión presupuestaria anual que hace el Gobierno de Navarra hasta 2026?

2. ¿Qué estimación económica hace el Gobierno de Navarra respecto a los fondos Next Generation UE destinada a este proyecto en concreto?

3. De no resultar subvencionado este proyecto por los fondos europeos ¿va a llevarlo a cabo el Gobierno de Navarra con fondos propios?

Pamplona, a 27 de noviembre de 2020.

La Parlamentaria Foral: Raquel Garbayo Berdonces

Pregunta sobre el proyecto “Plan de Transformación digital del sector deportivo” presentado al Next Generation UE

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª RAQUEL GARBAYO BERDONCES

En sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el proyecto “Plan de Transformación digital del sector deportivo” presentado al Next Generation UE, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 9 de diciembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Raquel Garbayo Berdonces, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parla-

mentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 del Reglamento de la Cámara, realiza la siguientes preguntas escritas a la Consejera de Cultura y Deporte del Gobierno de Navarra:

El departamento de Cultura y Deporte ha presentado como destacado al Next Generation UE el proyecto “Plan de Transformación digital del sector deportivo”.

1. ¿Cuál es la previsión presupuestaria anual que hace el Gobierno de Navarra hasta 2026?

2. ¿Qué estimación económica hace el Gobierno de Navarra respecto a los fondos Next Generation UE destinada a este proyecto en concreto?

3. De no resultar subvencionado este proyecto por los fondos europeos ¿va a llevarlo a cabo el Gobierno de Navarra con fondos propios?

Pamplona, a 26 de noviembre de 2020

La Parlamentaria Foral: Raquel Garbayo Berdonces

Pregunta sobre el proyecto “HUB audiovisual” presentado al Next Generation UE

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª RAQUEL GARBAYO BERDONCES

En sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el proyecto “HUB audiovisual” presentado al Next Generation UE, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 9 de diciembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Raquel Garbayo Berdonces, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 del Reglamento de la Cámara, realiza la siguientes preguntas escritas a la Consejera de Cultura y Deporte del Gobierno de Navarra:

El departamento de Cultura y Deporte ha presentado como destacado al Next Generation UE el proyecto "HUB audiovisual".

1. ¿Cuál es la previsión presupuestaria anual que hace el Gobierno de Navarra hasta 2026?

2. ¿Qué estimación económica hace el Gobierno de Navarra respecto a los fondos Next Generation UE destinada a este proyecto en concreto?

3. De no resultar subvencionado este proyecto por los fondos europeos ¿va a llevarlo a cabo el Gobierno de Navarra con fondos propios?

Pamplona, a 27 de noviembre de 2020.

La Parlamentaria Foral: Raquel Garbayo Berdonces

Pregunta sobre la inclusión de las áreas complementarias de la zona regable de la Ampliación de la 1.ª Fase del Canal de Navarra en la relación de actuaciones del Plan de Regadíos de la Comunidad Foral de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la inclusión de las áreas complementarias de la zona regable de la Ampliación de la 1.ª Fase del Canal de Navarra en la relación de actuaciones del Plan de Regadíos de la Comunidad Foral de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 9 de diciembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita.

En el Boletín Oficial de Navarra nº 268, de 17 de noviembre pasado, se publicó el Decreto Foral 81/2020, de 4 de noviembre, por el que se aprueba la inclusión de las áreas complementarias de la zona regable de la "Ampliación de la 1.ª fase

del Canal de Navarra" en la relación de actuaciones del Plan de Regadíos de la Comunidad Foral de Navarra.

Estas áreas complementarias de la zona regable de la ampliación de la 1.ª fase del Canal de Navarra abarcan una superficie de 2.730 hectáreas de actuación y están los términos municipales de Falces, Funes, Lerín, Sesma, Lodosa, Mendavia, Andosilla y Cárcar.

A la vista de lo anterior, se formulan las siguientes preguntas al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente:

¿El consumo de agua para regadío de esas 2.730 hectáreas cuenta con la aprobación del correspondiente expediente de modificación concesional aprobado por la Confederación Hidrográfica del Ebro?

¿Para cuándo tiene previsto el actual titular de la concesión del aprovechamiento de aguas públicas de la zona regable del Canal de Navarra, la Comunidad General de Regantes del Canal de Navarra, solicitar ante la CHE dicha concesión?

¿No sería conveniente, antes de proceder a realizar cualquier obra en las zonas que se han incluido en esa zona regable, que se obtuviera con anterioridad la concesión correspondiente por la Confederación Hidrográfica del Ebro?

Iruñea/Pamplona, a 30 de noviembre de 2020

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

Pregunta sobre las obras del Consorcio Ercilla en el manantial

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las obras del Consorcio Ercilla en el manantial, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 9 de diciembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita.

El 5 de agosto de 2020 el Gobierno de Navarra publicó una nota de prensa, "Cohesión Territorial invierte 700.000 euros en proyectos de mejora de infraestructuras locales en la comarca de Larraun-Leitzalde", en la que se exponía que al

Consorcio manantial de Ercilla le correspondía una subvención de 105.000 euros.

Según lo establecido en el plan de inversiones locales para el periodo 2017-2019, se planteaba la renovación parcial conducción M. Ercilla-ETAP (1.650 m), con una cuantía de 130.000 euros. Entendiendo que hablamos del mismo proyecto, aunque, según nos consta, este proyecto no se ha puesto en marcha todavía.

A la vista de lo anterior, formulamos para su respuesta por escrito las siguientes preguntas al departamento de Cohesión Territorial:

1).- ¿Cuál es la situación actual de la renovación parcial conducción Manantial Ercilla-ETAP?

2).- ¿Cuál es la financiación del proyecto? ¿Aparte de la subvención del Plan de Inversiones Locales, se prevé que el proyecto reciba otras subvenciones de otras entidades? Si es así, ¿cuáles son?

3).- El Gobierno de Navarra siendo miembro del Consorcio Ercilla, ¿ha mantenido reuniones para desarrollar el proyecto? Si se han mantenido reuniones, ¿cuántas y que decisiones se han tomado? ¿Y qué pasos está dando el Gobierno de Navarra en el Consorcio para desarrollar el proyecto?

Iruñea-Pamplona, a 1 de diciembre de 2020

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

Pregunta sobre la situación de las Salas Multifuncionales en Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA

En sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la situación de las Salas Multifuncionales en Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 9 de diciembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita

¿Qué razones tiene el Gobierno para no ofrecer a las salas multifuncionales de Navarra un plan de apertura condicionado a la actual situación sanitaria para actividades distintas a las hostelerías, y los mantiene cerrados, como al sector de hostelería, y por qué no tienen acceso a las ayudas que el Gobierno plantea para dicho sector?

Pamplona, a 4 de diciembre de 2020

El Parlamentario Foral: Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

Prórroga del vigente Acuerdo de la Mesa del Parlamento sobre el Plan de Contingencia relativo al retorno a la actividad presencial en el Parlamento de Navarra

En sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Prorrogar el vigente Acuerdo de la Mesa del Parlamento sobre el Plan de Contingencia relativo al retorno a la actividad presencial en el Parlamento de Navarra.

2.º El presente Acuerdo entrará en vigor en el momento de su firma y mantendrá su vigencia

hasta el 14 de diciembre de 2020 incluido, pudiendo prorrogarse, modificarse o dejarse sin efecto, en función de la situación epidemiológica, cuando la Mesa lo determine.

3.º El presente Acuerdo será objeto de publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 9 de diciembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias
